

do, se han dirigido á ocupar la capital, porque han comprendido que con este hecho la subsistencia de la administracion se hacia imposible. Así se explica, como en la revolucion del año pasado el gobierno del Estado, C. Manuel Cirerol, abandonó la ciudad por carecer de elementos para la resistencia y se ausentó para el Estado Veracruz, cuando todavía los partidos de Tomáx Izamal Sotuta, Ticul, Tekax, Maxcanú y Hunuemá no habian tomado parte en la revolucion. Esto esplica tambien, por qué en los hechos que acaban de tener lugar el jefe de las fuerzas pronunciadas cuidándose poco de los movimientos de Alcocer, se desprendió del Oriente y avanzó sin encontrar resistencia alguna hasta intimar rendicion á la capital. Las operaciones del coronel Alcocer, no tienen mas importancia que la que debe ciertamente darse al hecho de haber provocado el levantamiento de los indios de la comarca de Valladolid, halagándolos con ofertas semejantes á las que en 1843 se pusieron en juego para impulsar á la raza indígena, á tomar las armas contra el supremo gobierno nacional, y que dieron lugar mas tarde á la horrible sublevacion que estuvo á punto de hacer desaparecer á Yucatan de entre los Estados de la República.

«Resumiendo, pues, todo lo expuesto, resulta:

«1ª Que la mayor parte de los pueblos del Estado hicieron armas, desconociendo sus autoridades.

«Que los momentos de declaracion del estado de sitio, las fuerzas del gobierno se encontraban reducidas á la Ciudadela, sin haber podido batir á las fuerzas pronunciadas que ocuparon los barrios de la capital.

«3ª Que encontrándose el gobierno aislado y privado

de recursos, impuso préstamos y exacciones, y recurrió á la fuerza y á la violencia para proveerse de víveres, ganado, armas y demas objetos que necesitaba.

«4º Que con violacion de las garantías individuales que otorga la constitucion, sin preceder juicio ni formalidad alguna, muchos ciudadanos fueron perseguidos y obligados á refugiarse en el Estado de Campeche; otros, entre ellos, algunos extranjeros, fueron reducidos á prision, y por último, varios asesinados fria y cruelmente por los agentes del gobierno.

«5º Que á consecuencia de estos hechos, el país todo se encontraba envuelto en una anarquía, de la cual solo pudo haberse salvado con la declaracion del estado de sitio.

«Estas son ciudadano ministro, las causas poderosas, que, sin hacerme desconocer la gravedad, me impulsaron á declarar el estado de sitio, creyendo prestar así un servicio de importancia al supremo gobierno nacional. He manifestado lealmente los móviles de mi conducta, y los someto de nuevo al exámen del C. presidente de la República, para que con conocimiento exacto de todos los hechos, pueda determinar lo que juzgue mas necesario al bien público. Si á pesar de todo cuanto llevo manifestado, se creyese indispensable restablecer el orden constitucional y reponer á las autoridades que fungian ántes del estado de sitio, yo no tendré inconveniente en dar cumplimiento á las órdenes supremas que en este sentido se me comuniquen, no obstante la seguridad que tengo de que el levantamiento del estado de sitio, haria renacer inmediatamente la guerra civil, envolveria otra vez al Estado en los horrores de la anarquía, y pronto,

abandonado á las depredaciones de los bárbaros, desaparición del catálogo de los pueblos civilizados.

«Sírvasse vd., ciudadano ministro, dar cuenta al C. presidente con este informe y con los documentos adjuntos, únicos que la brevedad del tiempo ha permitido reunir hasta hoy, á reserva de remitirle mas adelante los que todavía se esperan de algunos pueblos del Estado.

«Protesto á vd. mi muy atenta consideracion y respetos.

«Independencia y libertad. Mérida, Julio 14 de 1873.

—*J. B. Cueto*.—Ciudadano ministro de guerra y marina.—México.»

«Ministerio de guerra y marina.—Seccion 1<sup>a</sup>.—Con la comunicacion de vd. de 14 del corriente en que rinde el informe que se le pidió por este ministerio sobre los últimos acontecimientos que tuvieron lugar en ese Estado, se han recibido los documentos á que se refiere el citado informe. Mas no siendo posible por la premura del tiempo, que el C. presidente se imponga con detenimiento de los diversos expedientes en que se apoya el informe, se ha servido acordar que por ahora acuse á vd. el recibo correspondiente, reservando su resolucion hasta enterarse de los documentos mencionados.

«Independencia y libertad. México, Julio 20 de 1873.

—*Mejía*.—C. Teniente coronel *J. B. Cueto*, jefe accidental de las operaciones en Yucatan.»

«Segunda clase.—Para el bienio de mil ochocientos setenta y dos setenta y tres.—Cincuenta centavos.—3.

—Administracion del papel sellado en Mérida.—C. presidente de la República: En las grandes conmociones que amenazan la existencia política y social de los pueblos, es un deber de todo buen ciudadano elevar su voz al depositario del poder supremo para ilustrar su razon y afirmar su conciencia á fin de que, identificándose con la opinion pública, que es su personificacion, satisfaga las exigencias de esta que nunca se pronuncia uniforme y compacta, sin que la verdad y la justicia la inspiren y conmuevan. A impulsos de este noble deseo, los que suscriben, miembros del cuerpo municipal de esta capital, interpretando la opinion de sus comitentes, en idéntica consonancia con la general de todo el Estado, se proponen demostrar á vd., C. presidente de los Estados- Unidos Mexicanos, el cuadro triste que realmente ofrece la situacion actual de Yucatan, lastimosamente destrozado por la guerra civil y social, á fin de que tome una resolucion que baste por sí sola á conjurar una catástrofe y salvarlo de la ruina total que le amenaza.

«El supremo gobierno se encuentra hoy en uno de esos momentos solemnes en que puede servir de ejemplo y modelo, evitando que desaparezca un Estado de la lista de los de la confederacion mexicana, si penetrado de la necesidad de su conservacion, escucha sus lamentos y acoge sus ruegos. En este caso, se verá al punto rena-

cer la confianza pública, expandirse de gozo todos los corazones y se llegará al fin á la union y reconciliacion de los yucatecos que hoy ciegos, se hallan desunidos y en partidos encontrados.

«Pasemos a, asunto.

«A fines de Marzo último, en el momento en que el C. general Alatorre se hizo cargo del gobierno del Estado y volvió este al orden constitucional, los bandos políticos por consecuencia de esta nueva situacion, para la que no estaba preparado el país, se empeñaron en desahogar sus pasiones mezquinas y sobreponerse á la conciencia pública: desde entónces no han dejado un instante de reposo á la patria ni de paz á sus buenos hijos: desde entónces perdimos las esperanzas, y mas tarde hasta la única garantía que teniamos con la subsistencia en el poder de aquel digno gobernante que hizo dimision del mando político que se le habia confiado, quedando ya el país á merced de la faccion entronizada y en la mas horrible anarquía, y esto, en los momentos solemnes de ejercer el pueblo el único acto de soberanía que es el sufragio, cuya libertad le garantizan sus leyes fundamentales.

«Los trabajos electorales inclusive la convocatoria, que debieron ser el fruto del orden constitucional, no fueron mas que una serie de atentados y una continuidad de desórdenes que vienen á ser el sarcasmo mas sangriento y la burla mas ridícula de nuestras instituciones. Resulta en consecuencia, que la mayoría que aparece haber obtenido el partido triunfante solo podia ser supuesta, porque no se comprende de otra manera cuando la generalidad de los ciudadanos pacíficos se abstuvieron

de usar del importante derecho del sufragio, en gracia de la necesidad de atender á su propia conservacion.

«En el cuerpo legislativo del Estado, se vió tambien con notable escándalo la expresion neta de una bandera, al hacerse la declaracion del resultado de unas elecciones ficticias en lo general y hechas en algunas localidades bajo la coaccion é influencia de autoridades parciales. Como era consiguiente, se sintió inmediatamente una conmocion tan profunda que dió por resultado la insurreccion en todo el país. Estalló en efecto la revolucion, llegando al extremo de merodear constantemente varios partidos hasta en los barrios de esta capital, y de situarse una respetable columna á tres leguas de la misma, desde donde libró su intimacion para que se le rindiese la plaza.

«En vano se esforzarian en hacer esta corporacion una pintura exacta de las vejaciones y trepelías que las fuerzas beligerantes cometieron entónces en algunas poblaciones del interior en el acto de la requisicion de caballos y otras cosas: bástele decir que cada cateo era un insulto á las familias que despues de ver invadido su hogar, han sufrido palabras ofensivas y vejaciones personales al arrebatárles su propiedad: que igual procedimiento ha tenido lugar en las haciendas y ranchos por las diversas partidas de tropas que con ese exclusivo fin se han mandado por los jefes de las fuerzas beligerantes y que todo esto vendria á presentar hoy el triste cuadro de una sociedad enteramente desquiciada, donde ya no era respetada la ley, las autoridades, los derechos de las personas y sus intereses, si no se hubiera establecido un gobierno que, emanado del estado de sitio, ha ofreci-

do reprimir y evitar esos atentados, como lo está cumpliendo en la actualidad.

«Tanto desorden, no fué debido mas que á la impotencia física y moral del gobierno local que entónces subsistia, para restablecer la paz y el orden público, bienes inapreciables que se han conseguido durante el gobierno del denodado jefe de la fuerza federal, por el único medio que exigian imperiosamente las circunstancias y que era la declaracion del estado de sitio.

«En el desbordamiento de las pasiones no debe extrañarse este fenómeno político, mucho ménos en Yucatan que otra vez ha visto su salvacion en ese propio estado extraordinario, en circunstancias aun ménos graves y azarosas que las presentes, si se atiende á que la guerra de castas que lo affige, va tomando proporciones colosales, merced á nuestras discordias civiles.

«En efecto, C. presidente, la angustiosa situacion del Estado, se ha venido á complicar de un modo alarmante con motivo de la actitud agresiva que han tomado actualmente los bárbaros, para una incursion sobre algunas poblaciones, siendo por lo mismo muy inminente el peligro de una fuerte invasion sobre las poblaciones fronterizas del Sur de este Estado y sobre las del Estado de Campeche. Lo acredita así la declaracion de uno de los prisioneros presentado últimamente al ciudadano jefe político de Tekax, corroborándose con ella los datos que se habian recogido anteriormente sobre este mismo particular, de que resulta, que ahora mas que nunca, se necesita reforzar las líneas de defensa, redoblar la vigilancia y fortalecer el ánimo de los yucatecos para librarlos de este inminente peligro que les amenaza.

«Muy gratos recuerdos hace con frecuencia el pueblo yucateco de la administracion del C. general Mariscal en el último estado de sitio. Durante ella, se vió asegurada la libertad en el imperio de la ley, garantizada la seguridad pública, respetados los derechos del hombre y la propiedad; arreglados en los términos de una prudente economía los gastos públicos, dejando en arcas una existencia de mas de veinte mil pesos; por último, observada y cumplida la constitucion y las leyes, con mas puntualidad y escrúpulo que durante la administracion última que solo por sarcasmo puede llamarse del orden constitucional.

«Los que invocando la constitucion y la soberanía del Estado, pretenden la subsistencia de las autoridades emanadas de las elecciones de 11 de Mayo último, no exigen otra cosa en realidad que sacrificar á las meras fórmulas la esencia de las cosas.

«El descentento general que se advirtió desde que con infraccion de la ley fundamental del Estado, se expidió la convocatoria festinándose los términos señalados en la ley electoral, hasta que concluyó la insurreccion provocada por las nulidades, amañios y crímenes que se ejecutaron en todos los actos electorales, ha venido ya á demostrar las justas aspiraciones de la opinion pública. Cuando esta se manifiesta de un modo irrecusable por todos los órganos, como en la cuestion actual, el obstinarse en contrarestarla, es lo mismo que querer que los males subsistan y no alcancen remedio alguno.

«Los que gobiernan, C. presidente, pueden, alucinados, caminar en direccion opuesta á la que demandan los intereses generales; pero cuando esta conducta equivoca-

da, ocasiona al país una perturbacion; cuando se lanza un anatema universal contra unas autoridades anárquicas y prevaricadoras; cuando se ve una guerra civil con todos sus horrores y el suelo apenas enjuto todavía de la sangre que lo enrojeciera en una lucha, expuesto á anegarse de nuevo en mas sangre y mas lágrimas, la dignidad y el deber del depositario del poder supremo, reclaman que en vez de seguir indiferente, se vuelva hácia ese pueblo que se despedaza y le tienda su mano protectora para apaciguarlo, y para que marche por donde aconsejan la razon y el bienestar público.

«Tal es la situacion que guarda actualmente el Estado de Yucatan, y solo el supremo gobierno, en atencion á las difíciles y excepcionales circunstancias en que se encuentra, puede aplicar el único remedio eficaz á los males que lo agobian, que es disponer continúe el estado de sitio decretado el 19 del mes pasado por el digno jefe que actualmente desempeña el mando político y militar del Estado, por el tiempo prudentemente necesario para que calmándose las pasiones políticas pueda procederse á reorganizar constitucionalmente con toda la amplia libertad que garantizan nuestras leyes fundamentales, los poderes públicos del Estado, proveyéndose además lo necesario para concluir la guerra de castas, ó por lo ménos afrontar la invasion de los bárbaros que nos amenaza.

«No dudan los infrascritos que ese supremo gobierno, pesando en su alta consideracion los motivos expuestos, dictará en sentido deferente su resolucion, bajo cuyas esperanzas y las protestas que exige la ley, á nombre

del pueblo meridiano que representan, se lo piden respetuosamente.

«Palacio municipal de la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatan, á 10 de Julio de 1873.—*Rafael Alberto.—R. Molina.—Vicente Lara Perez.—José J. Aldaz.—Pedro Norcho.—Félix C. Ruz.—A. Peniche.—Evaristo Solís.—Prudencio Rosas.—Rafael Espinosa.—Rafael Canto, secretario.*»

«Segunda clase.—Para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta y tres.—Cincuenta centavos.—Tercero.—C. presidente de la República.—Los que suscribimos, comerciantes, industriales y artesanos de esta vecindad, á vd. con el mas profundo respeto exponemos:

«Hace ya veinticinco años que sublevados los indios del Oriente y Sur del Estado contra la raza blanca, trajeron la devastacion y el exterminio hasta pocas leguas de esta ciudad. Este momentáneo triunfo de la barbarie contra la civilizacion, puso en manos de nuestros jurados enemigos todos los nacientes elementos de prosperidad y riqueza públicas, que quedaron nulificados con la destruccion de las vidas y fortunas de tantos ciudada-

nos. El sentimiento natural de la propia conservacion, la voz del patriotismo y de la dignidad ultrajada, impulsaron una reaccion poderosa; y los salvajes, despues de mil gloriosos y sangrientos combates, fueron arrojados por fin á sus bosques; la bandera de la civilizacion volvió á alzarse triunfante por todas partes, y el pueblo yucateco, descansando sus armas, pensó en reparar sus inmensas pérdidas á la sombra de la paz y del trabajo.

«Por desgracia, nuestros salvajes enemigos solo pudieron ser vencidos pero no dominados. Nuestros elementos no eran suficientes para mantener una larga guerra de persecucion en el centro de los bosques que les servian de guardia y someterlos completamente á nuestras leyes. Fué necesario establecer fronteras militares y tenerlas competentemente guarnecidas para evitar las depredaciones de los bárbaros, que desde sus aduares acechaban constantemente nuestras poblaciones y establecimientos rurales mas avanzados que comenzaban apenas á revivir de las catástrofes de la pasada guerra.

«El pensamiento de llevar adelante una campaña ofensiva contra los indios sublevados ha sido la mas constante y halagadora aspiracion del pueblo yucateco, y el programa mas ó ménos sincero de todos sus gobiernos. Desgraciadamente el desencadenamiento de las pasiones políticas provocó las luchas civiles; estas hicieron olvidar temporalmente la asidua vigilancia de nuestras líneas fronterizas, y agotando los escasos elementos militares y financieros de que podia disponerse de una guerra activa, han dificultado hasta aquí, no solo una campaña fructuosa y decisiva, sino hasta la conservacion de nuestras primitivas fronteras que se han ido reduciendo ante

los indios rebeldes que, alentados por la impunidad, aumentados por el tiempo, auxiliados con pertrechos por la colonia inglesa de Belice y mejor organizados que ántes, han venido destruyendo paulatinamente nuestros establecimientos agrícolas mas inmediatos á esas fronteras por medio de correrías, que casi nunca se pueden evitar ni castigar por facilidad y prontitud con que las llevan á cabo, viniendo á traves de los bosques cuando ménos se les espera y retirándose del mismo modo con su botin ántes de que haya tiempo de atacarlos por las escasas guarniciones de los acantonamientos mas cercanos.

«Esta guerra sorda y lenta, pero de fatales y seguros resultados, está acabando con nuestra agricultura en los únicos terrenos férciles que tiene Yucatan, é infundiendo el temor y desaliento en las poblaciones, cuyos habitantes irán reconcentrándose, hasta que con el lapso del tiempo las tres cuartas partes de la península queden en poder de los indios sublevados, si no se pone término á tan gravísimo mal.

«Deber muy sagrado ha sido y es para el supremo gobierno nacional tomar á su cargo la pronta y eficaz conclusion de esa guerra salvaje que daña á la humanidad, ofende la civilizacion, humilla la dignidad nacional, complica nuestras relaciones con las potencias extranjeras y acabará, mas tarde ó mas temprano, con la existencia social y política de un Estado importante de la República que ha hecho y hará para salvarse cuanto esté de su mano, y le permitan sus elementos agotados por esa misma lucha complicada con el vértigo de las pasiones políticas.

«Bien se comprende que el gobierno de la Union, atento á restablecer la paz y el orden turbados en el territo-

rio nacional desde hace mucho tiempo, no haya podido consagrar eficazmente su atencion y sus recursos á la conclusion de la guerra de castas en Yucatan; pero hoy que por fortuna esos inmensos bienes parecen conquistados sólidamente, y que la aurora de una paz duradera brilla á traves del humo de los últimos combates de Tepeic, debemos esperar á que vd., C. presidente, tocará la gloria de sellar esa misma paz, destruyendo ese cáncer que hace un cuarto de siglo nos devora, y devolviendo así á Yucatan sus esperanzas de prosperidad y engrandecimiento en medio del aplauso y gratitud del Estado y de la nacion entera.

«Empero para llevar á cabo tan grandiosa obra, necesita el gobierno federal del concurso y de los sacrificios de todos los yucatecos sin distincion. Ese concurso y esos sacrificios jamas llegarán á prestarse con la prontitud, eficacia y unidad que son indispensables para el éxito, miéntras el vértigo de las pasiones políticas turbe el buen sentido patriótico del pueblo yucateco, é impida que, uniendo indisolublemente su voluntad y sus elementos, se alee como un solo hombre para combatir á los indios rebeldes, nuestros incansables y comunes enemigos.

«Para calmar esas pasiones exaltadas, por causas que no queremos ni es oportuno examinar, y conseguir que el pueblo yucateco, dándose la mano en el altar de la patria, concurra á la gloriosa empresa de acabar esa guerra social; asegurando sólidamente su porvenir, es indispensable que el poder federal, á quienes toca la iniciativa y direccion de la obra, haga uso de esa autoridad reguladora que le dan nuestran leyes fundamentales y que la salud pública, mas poderosas que estas, exige imperio-

samente, interviniendo de una manera prudente justa y eficaz para hacer callar con su presencia las malas pasiones, poner órden en todos partidos, excitar el patriotismo de todos los yucatecos, aplazar todas las ambiciones legítimas, unir todas las voluntades en el deseo de combatir al enemigo comun, y alcanzar que los ciudadanos, con fé y confianza, ayuden relativamente al gobierno con todos los elementos posibles para la campaña, que no solo pondrá, quizá, término á la guerra de castas, sino tambien contribuirá poderosamente al olvido de los odios políticos y á la reconciliacion de los partidos. La participacion de peligros y de glorias es un elemento de union á que nunca faltan los pueblos leales y generosos.

«Tales resultados, no pueden obtenerse, C. presidente, sin continuando Yucatan en estado de sitio, por el tiempo estrictamente necesario para preparar y llevar á cabo una campaña decisiva contra los indios rebeldes hasta conseguir su entera obediencia y la pacificacion de la feraz é importante extension de terreno nacional que ocupan.

«La interdiccion del órden constitucional, adoptada por todos los pueblos mas celosos de sus libertades, en circunstancias críticas, porque facilita el cumplimiento de ciertas medidas de salvacion pública con una prontitud y eficacia que no permiten las fórmulas regulares de una situacion normal, se hace hoy mas necesaria en Yucatan, cuanto que la exaltacion de los ánimos en las últimas elecciones locales, la revolucion que seguida sobrevino, las injustas reclamaciones del gobierno británico por abusos de los indios rebeldes y la noticia que tiene

todo el carácter de verdadera, de que estos intentan atacar próximamente nuestras líneas fronterizas con elementos poderosos, son otros tantos motivos de actualidad para que el gobierno nacional interponga su respetable mediación en este Estado, á fin de salvarlo de la guerra civil, prevenir el nuevo ataque con que amenaza el indio salvaje nuestras poblaciones avanzadas, y abrir de una vez la campaña que, escarmentando á los sublevados, evite reclamaciones ulteriores de parte del gobierno inglés, y vuelva á Yucatan sus esperanzas de prosperidad y de ventura.

«Por todo lo expuesto, cuya consideracion dejamos á su clara inteligencia y elevado patriotismo, suplicamos respetuosamente,

«A vd., C. presidente, se digne disponer que, con elementos de la Federacion y de este Estado, se abra en el mas breve plazo una campaña activa contra los indios sublevados, conservándose en Yucatan el estado de sitio, mientras no termine dicha campaña. Es gracia que no dudamos alcanzar de su reconocida solicitud en favor de la paz y prosperidad de la nacion.

«Mérida, Julio 10 de 1873.—*R. Ofzuar.—Anselmo Castillo.—José Mellet.—Angel A. Toledo.—José D. Espinssa.*—(Siguen las firmas).

«Secretaría de la legislatura constitucional del Estado de Yucatan.—Ciudadano ministro: Para rectificar algunos conceptos de su nota oficial fechada el 19 de Junio pasado, tenemos el honor de ocuparnos de ella. Se sirve vd. hacer saber á H. legislatura de este Estado, que se pedian informes al teniente coronel D. José Beatriz Cueto, para poder decir si la declaracion de estado de sitio «que es en sí de suma gravedad é injustificable, si no en caso de extrema necesidad, fue perpetrada en virtud de circunstancias afflictivas para esta localidad.»

«De estas versiones pudiera deducirse que, segun el concepto del C. presidente, puede existir un caso permitido por la actual legislacion, en que deba usurparse la actual soberanía de los Estados de la República, poniéndolos á merced de alguna gente armada de la Federacion, que es á lo que tiende y se reduce la práctica de los estados de sitio.

«Para probar que este concepto es equivocado, nos bastará recordar que la ley de 25 de Mayo de 1871, declaró anticonstitucional y derogó en todas sus partes la de 21 de Enero de 1860, que estableció los estados de guerra y de sitio. Como ademas el ejecutivo de la nacion no está investido de facultades extraordinarias, no puede y nunca debe poner en observancia la ley condenada como anticonstitucional: y aunque pudiera y debiera, puesto que no lo hizo ántes del 19 de Junio próximo pasado, fecha en que se consumó el atentado que hemos acusa-